





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

ACTA No. 011/2014

LUGAR: Oficina del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología

HORA: 10:00 AM

FECHA: 26 de marzo de 2014

OBJETIVO: Consejo Curricular Ordinario

ASISTENTES

PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR:
SECRETARIO DEL CONSEJO CURRICULAR:
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES:
BEPRESENTANTE DE LOS PROFESORES:
Héctor Edwin Beltrán Gutiérrez

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
- 2. Casos Ordinarios.
- 3. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1. **Se llamó a lista y se verificó el quórum.** Se contó con la presencia de cuatro (4) de los seis (6) miembros del Consejo por tanto se pueden tomar decisiones.
- 2. Casos Ordinarios. En su orden se acordaron las siguientes determinaciones:

Caso 1

Concepto del profesor HECTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ, con respecto al proyecto de trabajo de grado titulado "EFECTO DE LA TECNOLOGÍA DE MICROORGANISMOS EFICACES EN SUELOS INTERVENIDOS ANTRÓPICAMENTE DEL PARQUE FORESTAL EMBALSE DEL NEUSA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" elaborado por la estudiante YAHANAVY ALEJANDRA PÉREZ BRAVO, trabajo de grado dirigido por el profesor GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO y codirigido por la profesora MERY HELEN TÍJARO OREJUELA.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el concepto del profesor HECTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ determina devolver el documento a los estudiantes para que realicen las respectivas correcciones.

Caso 2

Oficio de la estudiante YAHANAVY ALEJANDRA PÉREZ BRAVO, solicitando el cambio de la electiva extrínseca Procesos de Lectura y Escritura para ciegos (NEES) con el código 4594 de 2 créditos a Electiva Intrínseca argumentando que hace parte de las Necesidades Especiales (NEES) y por lo tanto importante para el desarrollo pedagógico de su carrera.









DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el estudio de la solicitud determina aprobar el cambio de la Electiva Extrínseca *PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA PARA CIEGOS (NEES)* con el código 4594 de 2 créditos a Electiva Intrínseca dentro del plan curricular de la estudiante YAHANAVY ALEJANDRA PÉREZ BRAVO cód. 20101140049.

Caso 3

Oficio de la estudiante **VICTORIA ROCIO CAICEDO BOHÓRQUEZ**, solicitando presentar el trabajo de grado bajo la modalidad de formación avanzada en alguno de los siguientes programas: Especialización en Educación y Gestión ambiental, Especialización en infancia Cultura y desarrollo, Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Especialización en Gerencia de Recursos Naturales.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el estudio de la sábana de notas determina conceder el aval a la estudiante para que la estudiante realice su trabajo de grado bajo la modalidad de Formación Avanzada. Una vez la estudiante tenga el aval, debe gestionar su inscripción e ingreso en cada uno de los programas a los que aspira.

Caso 4

Oficio de la estudiante **GINA CATALINA MALAVER PÉREZ**, solicitando el aval para presentar el trabajo de grado bajo la modalidad de formación avanzada en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales y Especialización en Educación y Gestión ambiental.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el estudio de la sábana de notas determina conceder el aval a la estudiante para que la estudiante realice su trabajo de grado bajo la modalidad de Formación Avanzada. Una vez la estudiante tenga el aval, debe gestionar su inscripción e ingreso en el Programa de Gerencia de Recursos Naturales.

Caso 5

Oficio firmado por la profesora **ELDA JANNETH VILLARREAL GIL**, presentando la tarea encomendada en la sesión 03 del Consejo Curricular relacionada con las asignaturas que se homologaron y los espacios académicos por los cuales se realizó dicha homologación para la estudiante **MARÍA MÓNICA MIRANDA PLAZAS**. **DETERMINACIÓN**: El Consejo Curricular se da por enterado del oficio de la profesora.

Caso 6

Concepto del profesor GUSTAVO GIRALDO QUINTERO, con respecto al proyecto de trabajo de grado titulado "CARACTERIZACIÓN DE EMISIONES ULTRASONICAS DE INDIVIDUOS ASOCIADOS A UNA COMUNIDAD DE MURCIELAGOS EN LA VEREDA DE SAN MIGUEL, SAN FRANCISCO. CUNDINAMARCA" elaborado por la estudiante PAULA CATALINA PINILLA CORTES, trabajo de grado dirigido por el profesor ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el concepto del profesor GUSTAVO GIRALDO QUINTERO determina Aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado.









Caso 7

Concepto de la profesora CARMEN HELENA MORENO DURÁN, con respecto al proyecto de trabajo de grado titulado "COMPARACIÓN DE LOS MÉTODOS DSA Y MICROLINFOTOXICIDAD **POR COMPLEMENTO MEDIDA** TRANSPLANTE DE RIÑON EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS-TURBAY Y CIA S EN C" elaborado por la estudiante MARÍA DEL PILAR CASTELLANOS, trabajo de grado dirigido por el Doctor JUAN JOSÉ YUNIS y codirigido por el Doctor JULIO CESAR CALVO.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el concepto de la profesora CARMEN HELENA MORENO determina devolver el Proyecto de Trabajo de Grado para sus respectivas correcciones y nueva presentación.

Caso 8

Oficio de las profesoras HILDA HENAO DE ARIAS, NELLY RUIZ y LUCÍA PINTO MANTILLA, presentando a las profesoras MARIA TERESA BLANCO y MARIA LUCÍA BETANCUR para que suplan las horas lectivas de la responsabilidad académica que deja la profesora **NELLY JANNETH RUIZ** a partir del 25 de Marzo de 2014 por razones de su licencia de maternidad.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular determina remitir el comunicado a la profesora Janneth Villarreal para los trámites administrativos correspondientes.

Caso 9

Oficio del estudiante JAIRO ALEJANDRO HERNÁNDEZ COBOS, solicitando seis (6) meses de prórroga para terminar su trabajo de grado titulado "ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES DEL EMBALSE PANTANO RENDONDO GENERADO POR LA INCIDENCIA DE ACTIVIDADES ANTÓPICAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1942-1987-2007 APLICANDO SISTEMAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICO", Trabajo de grado dirigido por la profesora DIANA **DEL SOCORRO DAZA.**

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el visto bueno de la profesora DIANA DEL SOCORRO DAZA avala la prórroga por seis meses para terminar el Trabajo de Grado.

Analizados los aspectos a tratar en el Acta 011 de 2014, se da por terminada esta sesión ordinaria a las 11:00 a.m. Para su constancia firman:

ELDA JANNETH VILLARREAL GIL BIBIANA MONCADA CÁRDENAS **Presidente**

Consejo Curricular Lic. Biología

Secretaria

Consejo Curricular Lic. Biología

